



**SANTANDER DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad Gestora**"), de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento la siguiente:

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **LIQUIDACIÓN ANTICIPADA**

#### **FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RMBS PRADO I**

**15 JUNIO 2020**

De conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo de titulización de activos "**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RMBS PRADO I**" (el "**Fondo**"), registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") con fecha 26 de mayo de 2015 y número de registro 10540 (el "**Folleto**"), y como continuación a la información relevante publicada el día 25 de mayo de 2020, la Sociedad Gestora ha acordado proceder a la liquidación anticipada del Fondo en el *Class A Step-Up Date*, esto es, el 15 de junio de 2020 (la "**Fecha de Liquidación Anticipada**"), y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (los "**Bonos**") (la "**Liquidación Anticipada del Fondo**").

La Liquidación Anticipada del Fondo ha sido acordada en virtud de lo establecido en la Estipulación 5.1. (*Liquidación Anticipada del Fondo*) de la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 4.4.3. (vii) (*Early Redemption of the Fund: cases*) del Documento Registro del Folleto, esto es, un supuesto de Amortización Opcional expresamente regulado en el apartado 4.9.4. (*Optional Redemption*) de la Nota de Valores y en la Estipulación 9.9.5 (*Amortización Opcional*) de la Escritura de Constitución del Fondo.

Asimismo, la Sociedad Gestora llevará a cabo el procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo previsto en la Estipulación 5.3 (*Actuaciones para la liquidación y extinción del Fondo*) de la Escritura de Constitución del Fondo.

La amortización anticipada de todos y cada uno de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el importe pendiente de amortización más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (16 de marzo de 2020) hasta la Fecha de Liquidación Anticipada (15 de junio de 2020), deducida, en su caso, la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor.

La información por Bono se desglosará de la siguiente manera:

	<b>Bonos Serie A</b>
<b>Amortización Pendiente:</b>	52.215,14 €
<b>Intereses brutos:</b>	47,65 €
<b>Retención 19%:</b>	9,05 €
<b>Intereses netos:</b>	38,60 €

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán a 15 de junio de 2020, vencidas, líquidas y exigibles.

Con objeto de que el Fondo disponga de liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago derivadas de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender los activos en los términos recogidos en la Estipulación 5.3 (*Actuaciones para la liquidación y extinción del Fondo*) de la Escritura de Constitución del Fondo.

En Madrid, a 25 de mayo de 2020

D. Iñaki Reyero Arregui  
Director General

**SANTANDER DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**